



"GARONA 2013an ITXII / ¡GARONA CIERRE 2013!"

DECRETO DE ALCALDIA Nº51/2015 DE 11 DE MARZO, de adjudicación del aprovechamiento de pastos y roturos del lado sur de la sierra de Elgea

Visto que mediante acuerdo de esta Corporación de fecha 26 de enero de 2015 se aprobó el expediente y el Pliego para la adjudicación del contrato de Aprovechamiento de Pastos y Roturos del Lado Sur de la Sierra de Elgea, por procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación conforme se establece en los Pliegos de Condiciones Económico-Administrativas y Técnicas aprobado al efecto.

Visto que con fecha 6 de febrero de 2015 se publicó anuncio de licitación por plazo de trece días en el BOTHA y en el Perfil de contratante del órgano de contratación, a fin de que los interesados presentaran sus ofertas.

Visto que durante la licitación se presentaron las ofertas que constan en el expediente.

Visto que con fecha 23 de febrero se constituyó la Mesa de contratación, y ésta, realizó propuesta de adjudicación a favor de la empresa JARDIN DE MENDIZABAL, S.L., de los tres lotes que se adjudicaban.

Visto que por acuerdo de Pleno de fecha 23 de febrero de 2015, la Corporación acordó clasificar las ofertas presentadas y conceder un plazo de diez días a la empresa JARDIN DE MENDIZABAL, S.L. para presentar una serie de documentación.

Visto que la empresa ha aportado la documentación requerida el día 10 de marzo, dentro del plazo.

Examinada la documentación que la acompaña y de acuerdo con la misma y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el presente

RESUELVO

PRIMERO. Adjudicar a la empresa JARDIN MENDIZABAL S.L. el aprovechamiento de pastos y roturos del Lado Sur de la Sierra de Elgea, por procedimiento abierto, oferta económica más ventajosa y varios criterios de adjudicación, por los siguientes precios:

Lote 1	4.071,00 euros
Lote 2	7.570,00 euros



Uribea, 12 · 01520 (Duñanà) · IFK/ CIF: P-0100900-J Tlfno. : 945-299516 / Fax: 945-299602

"GAROÑA 2013an ITXII! / ¡GAROÑA CIERRE 2013!"

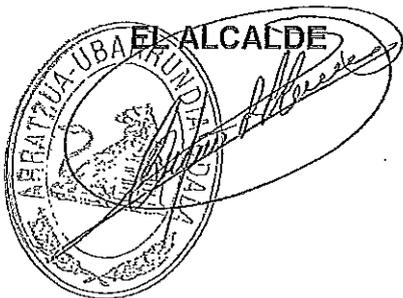
Lote 3	6.377,00 euros
--------	----------------

SEGUNDO. Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

TERCERO. Notificar al representante de la empresa Jardín de Mendizábal S.L., adjudicatario del contrato, la presente Resolución y citarle para la firma del contrato que tendrá lugar en las oficinas municipales el día 18 de marzo a las 13 horas.

CUARTO. Dar cuenta de la presente a la Corporación en pleno en la primera Sesión que se celebre y publicar la formalización de este contrato en el Perfil de contratante.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. Rufino Sáez de Ibarra Ruiz de Arbulo, en Durana, a 11 de marzo de 2015; de lo que, como Secretario, doy fe.



Ante mí
EL SECRETARIO